

así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—73.048.

## CROWN BEVCAN ESPAÑA, S. L.

### Junta general de socios

El Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad «Crown Bevcan España, Sociedad Limitada», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y a la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Crown Bevcan España, Sociedad Limitada», con fecha 26 de noviembre de 2007, convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general de socios que se celebrará, en el domicilio social (plaza de España, 18, planta 1.ª, de Madrid), el día 21 de diciembre de 2007, a las diez horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social del actual situado en la plaza de España, 18, planta 1.ª, de Madrid al polígono industrial «El Sequero», avenida del Ebro, parcelas 34 y 35 A 26150 - Agoncillo (La Rioja).

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción del anterior acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se le informa del derecho que, a partir de la fecha de la presente convocatoria, le asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta.

Todo Socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y por los Estatutos sociales.

Logroño, 26 de noviembre de 2007.—Álvaro D'Ornellas Rezola, Vicepresidente del Consejo de Administración.—73.701.

## CRUSELLAS HERMANO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Edificio IMPES RUBI + D sito en la Rambleta Joan Miró, s/n de Rubí (Barcelona) a las diez horas del 18 de enero de 2008, en primera convocatoria y el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de cargos, si fuera menester.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Rubí, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Ignacio Simó Cruzet.—72.701.

## DANILEXIS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 203/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Tudorache Uidie, contra la empresa «Danilexis, Sociedad Limitada», con CIF: B-12.671.855, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Danilexis, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.577,36 euros de principal, más 1.250 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—72.650.

## DANILEXIS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mihai Mirel, contra la empresa «Danilexis, Sociedad Limitada», con CIF: B-12.671.855, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Danilexis, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.798,29 euros de principal, más 1.097,99 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 174.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—72.651.

## DARGOM, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de accionistas que con carácter de extraordinaria y universal se celebró el pasado día 30 de junio de 2007 se procede a la disolución, liquidación de la compañía, al amparo de la disposición transitoria 24 de la Ley 35/2006, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	2.518.017,99
Deudores .....	22.631,61
Inversiones Financieras Temporales.....	636.456,34
Tesorería .....	11.103,40
Total activo .....	3.188.209,34

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	318.013,53
Reservas .....	451.450,46
Resultados de liquidación .....	2.405.316,01
Cuenta corriente con socios .....	13.429,34
Total pasivo .....	3.188.209,34

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 262 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jesús González del Yerro Valdés.—73.823.

## DELTA STOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## TRANSPORTES ALONSO HNOS., SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTES INTERNACIONALES ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles «Delta Stocks, Sociedad Anónima», «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima», celebradas el 29 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» por «Delta Stocks, Sociedad Anónima», lo que provocó la disolución sin liquidación de las entidades «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Delta Stocks, Sociedad Anónima», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos de los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Amposta, 30 de octubre de 2007.—Administrador único, Luis Alonso Sanz.—72.185. y 3.ª 3-12-2007

## DIALPAMA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 94/07, seguida contra el deudor Dialpama, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 3.322,08 euros de principal, y 531,53 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—72.484.